

AVISO

DEPÓSITO REGLAMENTO INTERNO FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INDUSTRIALES ASSET DLS

ADMINISTRADO POR ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Rentas Industriales Asset DLS** (en adelante el “*Fondo*”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 26 de mayo de 2026:

- a) Se modificó el nombre del Fondo, pasando de denominarse “*Fondo de Inversión Rentas Industriales Asset DLS*” a “*Fondo de Inversión Asset Rentas Industriales*”, ajustando el Reglamento Interno en todas las secciones pertinentes;
- b) Se modificó el numeral 11.2 “*Remuneración Fija*”, del Artículo Undécimo “*Remuneraciones de cargo del Fondo*”, del Capítulo IV. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, para efectos de expresar la remuneración de la Administradora en términos anuales, de conformidad con lo señalado en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, sin que ello implique una modificación al monto de la remuneración;
- c) Se modificó el segundo párrafo del numeral 16.2 del artículo Décimo Sexto “*Aporte de Cuotas*”, del Capítulo V. “*Aportes y Valorización de Cuotas*” para efectos de adecuarlo a las disposiciones del artículo 35 de la Ley N°20.712 y del artículo 10 del Reglamento de la misma;
- d) Se modificó el numeral 28.2 del artículo Vigésimo Octavo “*Adquisición de Cuotas de Propia Emisión*”, del Capítulo VIII “*Otra Información Relevante*”, para efectos de especificar, según cada serie de cuotas, el porcentaje de cuotas de propia emisión que podrá adquirir el Fondo; y
- e) Se incorporó un nuevo Artículo Trigésimo Sexto “*Normas en Beneficio de los Bomberos*” en el Capítulo VIII. “*Otra Información Relevante*”, para efectos de incorporar las disposiciones del artículo 26 bis de la Ley N°20.712.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.



De conformidad con el párrafo III de la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 20 de julio de 2026.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al 22 796 3720.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GERENTE GENERAL
ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.